

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29606 *TRANSPORTES Y MUDANZAS ERCHIGA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria o extraordinaria de socios de la entidad "Transportes y Mudanzas Erchiga, S.A.", que se celebrará en el Hostal Residencia "Ya", sito en la avenida 3 de Agosto, número 40-42, de Aspe (03680), en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2012 a las once y treinta horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día 15 del mismo mes, a las once y treinta horas, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- 1.1 Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

1.2 Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

1.3 Acuerdo, si procede, sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.

Segundo.- Cambio del domicilio social de la entidad a la localidad de Valencia, avenida de las Ferias número 12, 38.ª Modificación artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.- 3.1 Cese de don Ramón Erchiga Bonmatí como Administrador Único de la sociedad.

3.2 Nombramiento de don José Antonio Alba Burgos como Administrador Único.

Cuarto.- Cambio de denominación social a "Transportes y Fletes de Enlace, Sociedad Anónima".

Quinto.- Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se informa a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la citada ley, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Valencia, 8 de noviembre de 2012.- El Administrador Único, Ramón Erchiga Bonmatí.

ID: A120077409-1